



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares
ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE BASES

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por resolución de 18 de agosto actual, ha determinado subsanar los errores advertidos en **las Bases de convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de movilidad, de dos puestos de trabajo de Policía Local al servicio de este Ayuntamiento**, insertas en el BOP núm.94 de 5.agosto.2011, por lo que se hacen constar expresamente la inclusión de tales subsanaciones, que son las que a continuación se especifican:

“1.- Número y características de los puestos de trabajo convocados.

El nivel de complemento de destino es el 17 y el complemento específico asciende a 553,18 euros/mes.

2.- Condiciones de los aspirantes.

En el apartado d) se suprime la referencia a “o en condiciones de obtenerlo”.

3.- Instancias.

Se incluye el siguiente párrafo: “Los méritos relativos a las titulaciones académicas y cursos de formación y perfeccionamiento que se encuentren debidamente anotados en el Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha serán los únicos que podrán ser objeto de valoración en la presente convocatoria. En la solicitud de participación se hará constar expresamente que las personas interesadas prestan su conformidad a que el Ayuntamiento de Manzanares solicite al Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una certificación de los méritos antedichos”.

7.- Proceso selectivo.

Se corrige la valoración de los apartados 1.1 y 1.2 de la 1ª Fase en los siguientes términos:

“El apartado 1.1.- Cursos de formación y perfeccionamiento, se valorará hasta un máximo de treinta y cinco puntos.

El apartado 1.2.- Trabajos desarrollados, se valorará hasta un máximo de veinte puntos.”

Permaneciendo inalterables el resto de condiciones de las Bases de que se trata y al no ser subsanaciones que afecten al fondo de la convocatoria, no varía el plazo para presentación de solicitudes, que permanecerá abierto del 19 de agosto al 5 de septiembre de 2011.

Lo que se hace público, para su debido conocimiento y efectos.

Manzanares, 18 de agosto de 2011
EL ALCALDE,